



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1994

Expte. Nº 12.080/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la misión oficial a realizar por la Lic. Liliana Ramos de Cicala, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de participar en un intercambio científico en distintos Hospitales de la República de Cuba, en su calidad de Enfermera Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad comisiona a la Lic. Ramos de Cicala para participar de dicho intercambio, mediante resolución Nº 144/94;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Comisión a efectuar por la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, Vice Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de participar en un intercambio científico en distintos Hospitales de la República de Cuba, en su calidad de Enfermera Universitaria, desde el 13 al 26 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 289 - 94